

DECRETO N°

**3345**

TEMUCO,

**25 AGO 2014**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4245, con fecha 11 de Octubre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Deportes 24 Horas NNA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> ELIAS ARNOLDO FULLER SANCHEZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b> Profesor de Educación Física	
<b>Función :</b> Colaboración en el programa Deporte 24 horas NNA en las siguientes funciones: A)Encargado de Talleres Deportivos.-B)Evaluación Física y Técnica.- C)Evaluaciones Conductuales.-D)Apoyo e intervención con familias.-E)Encargado de Asistencia y Participación.-F)Supervisión y coordinación de actividades deportivas.-	
<b>Monto Mensual:</b> 2 cuotas de \$ 600.000.- 1 cuota de \$ 160.000.-	<b>Monto Total:</b> \$1.360.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de agosto de 2014	<b>Hasta:</b> 08 de octubre de 2014
<b>Imputación :</b> 214.05.05.001.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.360.000.- (Un Millon Trescientos Sesenta Mil Pesos); y financiados por El Ministerio del Interior , serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.001 "Deporte 24 horas NNA" del programa de Seguridad Ciudadana - "Seguridad Ciudadana"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



214.05.05.001.001	P.24 NNA
SALDO INICIAL	\$ 4.775.000
PREOBLIGACION	\$ 1.360.000
SALDO FINAL	\$ 3.415.000
OBW/xsv	